



SUBSECRETARIA DE INTERIOR
DIVISION JURIDICA

Autoriza circulación de vehículo en los
términos que señala.

DECRETO EXENTO N° 823

SANTIAGO; 20 DE FEBRERO DE 2012

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE



VISTO: El Oficio Ordinario N° 580 de 19 de Octubre de 2011, de la señora Gobernadora Provincial de Isla de Pascua; lo solicitado por el señor Intendente Región de Valparaíso en Oficio Ord. N° 4/149, de 2 de Febrero de 2012; lo dispuesto en el Decreto Ley N° 799, de 1974 y sus modificaciones, del Ministerio del Interior; el Decreto Supremo N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; el Oficio Circular N° 26 de Abril de 2003, de Hacienda e Interior, y la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

Que, atendidas las exigencias propias de la gestión de la Gobernación Provincial de Isla de Pascua, y los requerimientos de movilización para la realización de las tareas propias de esa Gobernación, muchas de las cuales se desarrollan más allá del horario hábil y en días Sábados en la tarde, Domingos y festivos,

DECRETO:

ARTICULO UNICO: Autorízase la circulación en horas inhábiles y días Sábados en la tarde, Domingos y festivos al vehículo de la dotación del Servicio de Gobierno Interior que a continuación se individualiza asignado a la Gobernación Provincial de Isla de Pascua, el que excepcionalmente podrá guardarse en el domicilio de la autoridad provincial al término de la jornada diaria, con los resguardos que procedan, conforme lo dispuesto en el artículo 1° y 6° del DL N° 799, de 1974, del Ministerio del Interior.

VEHÍCULO	:	STATION WAGON
MARCA	:	SUZUKI
MODELO	:	GRAN NOMADE 2.4 GLX SPORT
AÑO	:	2011
COLOR	:	BLANCO PERLA
N° CHASSIS	:	JS3TD04V8B4610619
N° MOTOR	:	J24B-1090318
I.R.V.M.	:	CYBJ. 49-7
PLACA FISCAL	:	CYBJ. 49-7

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.



VHMR/CAPV/spg
12183011

Distribución

- Gobernación Provincia de Isla de Pascua
- Intendencia Región de Valparaíso
- División Jurídica
- División de Gobierno Interior (c/f)
- División de Adm. y Finanzas (Vehículos)
- Diario Oficial
- Partes
- Archivo



RODRIGO HINZPETER KIRBERG
MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
Saluda atte. a Ud.

Rodrigo Ubilla Mackenney

RODRIGO UBILLA MACKENNEY
Subsecretario del Interior

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA 247